PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

PROPONENTE:	ELIZABETH BARRERO GOMEZ
CEDULA:	39.791.805
DIRECCIÓN:	Calle 12 A No 7 08
MUNICIPIO:	SANTA ROSA DE CABAL
TELÉFONOS DEL PROPONENTE:	3506008828 - 3001173678
CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPONENTE:	elizabarrero.gom@gmail.com
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	DOS MESES Y DIEZ DIAS
FECHA PROPUESTA:	25/09/2024

OBJETO DE LA PROPUESTA:
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA ESPODE 2024 COMO FORMADOR EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL.

ALCANCES DEL OBJETO

1. Acompañar y ejecutar el programa de especialización y perfeccionamiento deportivo en la modalidad deportiva de Levantamiento de Pesas en la zona urbana, con (1) grupo de diez (10) adolescentes (mujeres y hombres), con una intervención de cuatro (4) sesiones de entrenamiento semanales para cada grupo, según los lineamientos de la Subsecretaría de Deporte y Recreación.

2. Acompañar y ejecutar el programa de Desarrollo Psicomotor ESPODE en la zona urbana, con dos (2) grupos de doce (12) niñas y niños de 4 a 6 años de edad, con una intervención de dos (2) sesiones de trabajo semanales para cada grupo, según los lineamientos de la Subsecretaría de Deporte y Recreación.

3. Promocionar, convocar y acompañar el proceso de la base datos generales de las inscripciones de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes al programa ESPODE 2024, según los lineamientos de la Subsecretaría de Deporte y Recreación.

4. Planificar, secuenciar y sistematizar el proceso de iniciación y formación deportiva, por medio del plan pedagógico y el plan semanal de actividades, según los lineamientos de la Subsecretaría de Deporte y Recreación.

5. Realizar la valoración y el control de los diferentes grupos intervenidos por medio de la aplicación de la batería de test pedagógicos, durante la realización de las actividades, según los lineamientos metodológicos de la Subsecretaría de Deporte y Recreación.

6. Acompañar, seleccionar y detectar los talentos deportivos para proyectarlos a la participación en competencias del sector educativo y de carácter departamental con coordinación con la Liga Risaraldense de Levantamiento de Pesas.

7. Realizar el registro de la información mensual de los beneficiarios de los grupos a su cargo mediante los formatos de focalización y control de asistencias, entregando la estadística y reporte de información en el respectivo informe y observatorio de la subsecretaria de deporte y recreación para el seguimiento del plan de acción.

8. Realizar la custodia, cuidado y buen uso de la implementación deportiva que esté bajo su cargo, debiendo reintegrarla a la Subsecretaría de Deporte y Recreación o a quien esta autorice, una vez finalizado el contrato o antes si así

se requiere, así mismo velar con sus deportistas por el cumplimiento de los reglamentos para el uso adecuado de los escenarios deportivos.

9. Asistir y participar de las reuniones del comité técnico- metodológico y capacitaciones a las que sea convocado por parte de la Subsecretaría de Deporte y Recreación y/o la Secretaría de Desarrollo Social.

10. Acompañar la escuela de padres a través de dos (2) encuentros al inicio y al final de las actividades, que permitan socializar y retroalimentar los procesos de formación deportiva, avances y aspectos por mejorar por parte de los deportistas, según lineamientos de la Subsecretaría de Deporte y Recreación.

11. Acompañar y apoyar la organización (planeación, ejecución y evaluación) del Festival Deportivo ESPODE, promocionando la participación de sus deportistas a cargo.

12. Apoyar las jornadas sociales, eventos y actividades deportivas, recreativas y de actividad física que sean asignadas por la Subsecretaria de Deporte y/o Secretaría de Desarrollo Social.

CONDICIONES CONTRACTUALES

PLAZO:	Dos meses y diez días
VALOR DE LA PROPUESTA:	CINCO MILLONES CIENTO TREINTA TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($5.133.333)
FORMA DE PAGO:	Dos (2) actas parciales mensuales de dos millones doscientos mil pesos ($2.200.000,00) y una de setecientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos ($733.333)

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar.

FIRMA: 

NOMBRE: ELIZABETH BARRERO GOMEZ

CC 39.791.805